



COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Fundado el 3 de febrero de 1983

Miembro Activo de la Federación Interamericana de Abogados (FIA)
y de la Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados (UIBA)

Santo Domingo, D. N.

8 de Febrero de 2020

Honorable

Consejo Nacional del CARD

Ciudad.

Asunto:

Remisión de auditorías 2016 al 2019.

Estimados Señores,

Luego de saludarles, sirva la presente para remitirles las auditorías correspondientes a los periodos 2016 al 2019, las cuales fueron realizadas Luperón y Asociados, los cuales reflejan que no existen salvedades a nivel operativo, exceptuando los inconvenientes en el registro de empleados en la TSS.

En virtud de lo cual recomendamos aprobar los Estados Financieros y emitir el correspondiente descargo a la Junta Directiva Nacional, en virtud del artículo 15 y 83 de la Ley 3-19.

Sin mas por el particular

Muy respetuosamente,

Lic. Lucelania Villegas

Fiscal de Cuentas

CPA. No. 124-96